Wilson Velazquez

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 10/20/15 11:54:23
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 21 296337
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	11:53:05AM
* HORA DE FIM	---->>	11:54:23AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 468 /2015.

Asunción, 20 de octubre de 2.015.-

SEÑOR/ES
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Domicilio: Av. Artigas N° 2.100.
Teléfono: (021) 296-337 / 295-756.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N°98/2015 " SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA LA INSCRIPCIÓN DE MARCAS Y SEÑALES DE GANADO- S.B.E.- AD REFERÉNDUM" ID N° 298.523,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 6068 de fecha 13 de octubre de 2015, ha resuelto: **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado por un **Monto Mínimo** de **Gs. 750.000.000 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES)** y un **Monto Máximo** de **Gs. 1.500.000.000 (GUARANÍES MIL QUINIENTOS MILLONES)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/Ma. Coronel

Alonso y Testanova